DC/IG

Asunción, 22 de diciembre de 2021.
Nota DA/DC Nro. 969.

SEÑORES
CASA MÓDIGA S.A.
Dirección: Avda. Dr. Guido Boggiani Nro. 7475 c/ Avda. Eusebio Ayala.
Dirección de Correo Electrónico: contrataciones_publicas@modiga.com.py.
Teléfono Nro.: (021) 237 - 6787.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1999/2021 I. de fecha 20/12/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 30/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS SUELTOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE GUARDERIAS Y COMEDORES" - ID Nro. 392.194** se resuelve adjudicar a la firma **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.** con RUC Nro. 80091587 - 9.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1999/2021 I.**
- **Informe de Evaluación.**

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 27 de diciembre de 2021, 14:02
Para: contrataciones_publicas@modiga.com.py

Buenas tardes
CASA MODIGA S.A.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1999/2021 de fecha 20/12/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 30/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS SUELTOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE GUARDERÍAS Y COMEDORES" - ID Nro. 392.194.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

RESOLUCION.pdf
997K

EVALUACION.pdf
4615K

NOTA 969.pdf
219K

DC/IG

Asunción, 22 de diciembre de 2021.
Nota DA/DC Nro. 970.

SEÑORES
MUNDO TRADE S.A.
Dirección: Avda. Avelino Martínez c/ Paz del Chaco.
Dirección de Correo Electrónico: luis.fernando@mundialt.com.py.
Teléfono Nro.: (021) 237 - 6698.
San Lorenzo - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1999/2021 I. de fecha 20/12/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 30/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS SUELTOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE GUARDERIAS Y COMEDORES" - ID Nro. 392.194** se resuelve adjudicar a la firma **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.** con RUC Nro. 80091587 - 9.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1999/2021 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 27 de diciembre de 2021, 14:04
Para: luis.fernando@mundialt.com.py

Buenas tardes
MUNDO TRADE S.A.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1999/2021 de fecha 20/12/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 30/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS SUELTOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE GUARDERÍAS Y COMEDORES" - ID Nro. 392.194.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

NOTA 970.pdf
220K

RESOLUCION.pdf
997K

EVALUACION.pdf
4615K

DC/IG

Asunción, 22 de diciembre de 2021.
Nota DA/DC Nro. 971.

SEÑORES
GRIMEX S.A.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nro. 4438 c/ de la Victoria.
Dirección de Correo Electrónico: grimex94@gmail.com..
Teléfono Nro.: (021) 504 - 451.
Celular Nro.: 0981 250 409.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1999/2021 I. de fecha 20/12/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 30/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS SUELTOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE GUARDERIAS Y COMEDORES" - ID Nro. 392.194** se resuelve adjudicar a la firma **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.** con RUC Nro. 80091587 - 9.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1999/2021 I.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE [illegible]
SECRETARIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIR. DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 27 de diciembre de 2021, 14:05
Para: grimex94@gmail.com

Buenas tardes
GRIMEX S.A.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1999/2021 de fecha 20/12/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 30/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS SUELTOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE GUARDERÍAS Y COMEDORES" - ID Nro. 392.194.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

RESOLUCION.pdf
997K

EVALUACION.pdf
4615K

NOTA 971.pdf
218K

DC/IG

Asunción, 22 de diciembre de 2021.
Nota DA/DC Nro. 968.

SEÑORES
CORPORACIÓN AGARTHA S.A.
Dirección: Ernesto San Martín Nro. 436.
Dirección de Correo Electrónico: agarthacorporacion@gmail.com.
Celular Nro.: 0976 689 - 844.
Lambaré - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1999/2021 I. de fecha 20/12/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 30/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS SUELTOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE GUARDERIAS Y COMEDORES" - ID Nro. 392.194** se resuelve adjudicar a la firma **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.** con RUC Nro. 80091587 - 9.

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del Contrato.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1999/2021 I.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE CERVANTES SERVÍN
DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 27 de diciembre de 2021, 14:00
Para: agarthacorporacion@gmail.com

Buenas tardes
CORPORACIÓN AGARTHA S.A.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1999/2021 de fecha 20/12/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 30/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS SUELTOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE GUARDERÍAS Y COMEDORES" - ID Nro. 392.194.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

RESOLUCION.pdf
997K

EVALUACION.pdf
4615K

NOTA 968.pdf
310K